Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2025-223

Fecha de ingreso:23-01-2025 **Fecha de emisión:**11-02-2025 **Folio:**2025-223
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LOURDES ALTAGRACIA MENDOZA CORONADO
Domicilio: CALLE DEL MILANO #1808 COLONIA COLINAS DEL SOL
Telefono: 614-243-17-27
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-029-00016-00-0000
Propietario: LOURDES ALTAGRACIA MENDOZA CORONADO
Domicilio: CALL DEL MILANO M07 L16 COLONIA COLINAS DEL SOL

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **13 DE JUNIO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.05	0.00	18.00		6,239.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.05	0.00	18.00		359.95
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	88.05	0.00	18.00		623.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.05	0.00	18.00		239.97
		TOTALES	264.15	0.00	54.00	$	7,463.06

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-02-2025 8:4:49 **Usuario:**
Dirección: null

302c021439d00e137899a6bc69ef9cc0d0b93854a14580fa02143dd4236fc0253e2f65bbc99101a1b9a4cc6b2369